**INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 7625 – 2024**

| | |
|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 01 DE SEPTIEMRBE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |

Datos del Asociado:

| | |
|---|---|
| ASOCIADO | Fundación Laudes Infantis |
| NIT | 830057894-4 |
| DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL | Carrera 2 # 12 14 |
| NÚMERO DE CONTACTO | 7908487 |
| JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO | SALAMANDRA |
| DIRECCIÓN DEL JARDÍN | Calle 75 A Bis # 27 28 sur |
| TELÉFONO DEL JARDÍN | 7908487 |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | Yeni Patricia Morales Martinez |

Datos del supervisor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | Oscar Javier Sierra Moreno |

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONVENIO | 7625 de 2024 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO | 25/04/2024 |
| VALOR DEL CONVENIO | $ 803.191.205 |
| PLAZO DEL CONVENIO | El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024. |
| FECHA DE INICIO | 07/05/2024 |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO | 06/12/2024 |
| PRORROGAS | No aplica |
| ADICIONES | No aplica |
| SUSPENSIÓN | No aplica |
| OBJETO DEL CONVENIO:<br>“AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.” | |

Bitácora de actividades:

**COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | Se suscribió acta de inicio en fecha 07/05/2024, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del supervisor. | El acta de inicio fue cargada en el SharePoint del mes de mayo |
| 2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este | Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio. | Anexo 2.1 09-09-2024 instrumentos ambientes educativos y protectores.<br>Anexo 2.2 09-09-2024 instrumento gestión ambiental.<br>Anexo 2.3 19/09/2024 instrumento salud y nutrición<br>Anexo 2.4 17/09/2024 instrumento familia comunidades y redes<br>Anexo 2.5 25/09/2024 Instrumento talento humano<br>Anexo 2.6 26/09/2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | | Instrumento administrativo.<br>Anexo 2.7 27-09-2024<br>instrumento pedagógico.<br>Anexo 2.8 01/10/2024<br>instrumento salud y nutrición 2 |
| 3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado s compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS anexando certificación bancaria dla titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya usado para manejar recursos<br>propios, deberá certificarse por el banco con saldo a cero. | Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio. Fue cargado en el informe correspondiente a mayo de 2024 | El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de mayo de 2024. |
| 4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto. Reconocimiento al uso del predio, desgaste de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso de dotación para los niños, aseo<br>institucional, material didáctico y papelería administrativa. | Anexo 4.1 Instrumento de verificación Financiera |
| 5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS | Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.<br>La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario, dotación, elementos, y equipos, el cual se implementó durante el periodo del informe.<br>**En caso de requerir suministro de medicamentos en el jardín infantil, adicionalmente reportar:**<br>estándares de calidad para la educación inicial del servicio jardines infantiles públicos y privados del distrito y casas de pensamiento intercultural y orientaciones del anexo técnico<br>estándares de calidad para la educación inicial del servicio jardines infantiles públicos y privados del distrito capital; para el suministro de medicamentos al participante JCCY del Nivel Pre jardín 1 Y MAHR.del nivel pre jardín 1 | Los soportes se relacionan como sustento de las demás obligaciones generales y de las obligaciones específicas.<br>Anexo 5.1 Cronograma de mantenimiento.<br>Anexo 5.2 Cronograma de mantenimiento de equipos.<br>Anexo 5.3 Soportes mantenimientos.<br>Anexo 5.4 suministro de medicamentos JCCY<br>Anexo 5.5 Suministro de medicamentos MAHR |

| | | |
|---|---|---|
| | COMPONENTE SALUD Y NUTRICION:<br>Se genero observación a mejorar toda vez que el formato de preparación de alimentos estaba incompleto desde inicio del mes en algunos items., se genera acción inmediata corrigiendo los formatos y sensibilización a las operarias sobre el diligenciamiento de formatos. | |
| 6.Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | Se elaboran informes de ejecución correspondientes al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de septiembre. | Se presenta al supervisor el Informe de actividades del mes y el Informe financiero. |
| 7. Cumplir con los requerimiento que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | Durante el mes de septiembre no generaron requerimientos por parte de la supervisión. | No aplica |
| 8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de septiembre. | Los documentos físicos reposan en el Jardín infantil cofinanciado salamandra ubicada en calle 75 a bis # 27 28 sur.<br><br>Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio. |
| 9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orienta el cumplimiento de los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, los procedimientos, instructivos protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporte la atención. | Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes se recibieron visitas de supervisión y de los equipos gestora subdirección local. | Anexo 9.1 Acta visita gestora 26-09-2024 |
| 10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | El 09-09-2024 se notificó al supervisor sobre la visita realizada por la secretaria distrital de salud mediante Rad E2024042918. | Anexo 10.1 Soporte de notificación al supervisor. |
| 11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | El 16-09-2024 la responsable del servicio asistió a la reunión convocada por la subdirección local y se trabajó sobre el comité ampliado sobre sistematización de las experiencias pedagógicas.<br>El 17-09-2024 la responsable del servicio asistió a reunión convocada por la subdirección local en donde se trabajó sobre mesa PVD.<br>El 17-09-2024 la responsable del servicio asistió a la reunión convocada desde nivel central de comité técnico.<br>El 18-09-2024 la profesional de atención a primera infancia Diana Morales asistió a reunión convocada por la subdirección local sobre planeación. | Anexo 11.1 Acta y asistencia de comité ampliado 16-09-2024.<br>Anexo 11.2 Acta y asistencia de mesa PVD 17/09/2024<br>Anexo 11.3 Acta y asistencia comité técnico 1 7 -09- 2024.<br>Anexo 11.4 Asistencia planeación pedagógica 18-09-2024. |

| | | |
|---|---|---|
| 12. Cumplir con la Resolución 967 de2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital | Durante el mes septiembre se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007.<br>Para este fin se adelantó socialización el 23/09/2024 con padres de familia de niños y niñas que han ingresado en el respectivo mes. | Anexo 12.1 Acta y listado de asistencia 23/09/2024 |
| 13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. | Durante el mes septiembre se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.<br>Pequeño productor agronatural del campo, lácteos villa aura y Everest, base de datos pequeño productor. | Anexo 13.1 Certificado pequeño productor everest<br>Anexo 13.2 Base de datos pequeños productores |
| 14. Remitir manifestación en los meses de julio y noviembre de 2024, para esta última antes de la terminación del plazo de ejecución, que permita corroborar la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, esto para dar cumplimiento al decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el decreto 634 de 2023 | El jardín infantil Salamandra para el mes de septiembre de 2024, contó con la contratación de 19 mujeres y 0 hombres. | Los contratos de las y los colaboradores fueron cargados el compromiso 2, del componente talento humano del mes de mayo. |

**COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación). | Durante el mes se realizaron las siguientes acciones relacionadas a la fase de análisis y apropiación.<br><br>Adicionalmente se construyó el 06/08/2024 el documento de caracterización poblacional acorde con las orientaciones del estándar. | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. | Se cuenta con cronograma bimestral para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector. | No aplica. El soporte se encuentra cargado en el informe del mes de agosto. |
| 3. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil. | El 06-09-2024 se realizó movilización social sobre lactancia y cuidado infantil desde el ámbito comunitario dirigido a familias mediante encuentro presencial | Anexo 3.1 Acta y planilla de asistencia 06-09-2024 |
| 4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades | El 09-09-2024 el psicólogo realiza observación en el aula a M.V.L.N del nivel de maternal.<br>El 09-09-2024 el psicólogo realiza observación en el aula a W.A.A.C del nivel de caminadores<br>El 09-09-2024 el psicólogo realiza observación en el aula a D.E.F.M del nivel de prejardín<br>El 09-09-2024 el psicólogo realiza observación en el aula a A.A.M.Q del nivel de maternal | Anexo 4.1 Acta De atención individual M.V.L.N.<br>Anexo 4.2 Acta de atención individual W.A.A.C<br>Anexo 4.3 Acta de atención individual D.E.F.M.<br>Anexo 4.4 Acta de atención individual A.A.M.Q |
| 5. Facilitar y contar con el soporte de cargue del desarrollo de acciones grupales realizadas por los equipos transversales, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños, con base en los grupos de familias generados una vez terminado el análisis de la caracterización poblacional y demás situaciones evidenciadas en las dinámicas propias | El 09-09-2024 se realizó encuentro grupal con padres de familia el cual se trabajó riesgo de presunta negligencia de acuerdo a la resolución 007 y manual de protección integral, se diligencio ficha SIRBE y la información fue cargada en el sistema misional con el código.41470-1<br>El 15-09-2024 se realizó encuentro grupal con padres de familia el cual se trabajó prevención de la desnutrición en los niños y niñas menores de 5 años, se diligencio ficha SIRBE y la información fue cargada en el sistema misional con el código.414428-2-1 | Anexo 5.1 Acta y listado de asistencia 09-09-2024<br>Anexo 5.2 Acta y listado de asistencia 15-09-2024 |
| 6. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y | Se diligenciaron los formatos de novedad acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña. | Anexo 6.1 Novedades maternal 1 septiembre<br>Anexo 6.2 Novedades maternal 2 septiembre<br>Anexo 6.3 Novedades caminadores 1 septiembre<br>Anexo 6.4 Novedades caminadores 2 septiembre<br>Anexo 6.5 Novedades párvulos 1 septiembre<br>Anexo 6.6 Novedades párvulos 2 septiembre<br>Anexo 6.7 Novedades pre jardín 1 septiembre<br>Anexo 6.8 Novedades pre jardín |

| | | |
|---|---|---|
| niños en el jardín infantil o fuera de este. | | 2 septiembre<br>Anexo 6.9 Novedades pre jardín<br>3 septiembre |
| 7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones relacionadas en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital. | Se construyó el cronograma con las acciones para la construcción actualización y socialización del documento, el cual se encuentra cargado en el informe del mes de mayo.<br>Durante la etapa de alistamiento y el mes de mayo se realizó actualización del documento, el cual se encuentra cargado en el informe del mes de mayo.<br>Se tiene proyectado socialización con padres de familia sobre el deber de denuncia y procedimiento para la activación de rutas internas dirigido a familias el 04-10-2024 | No aplica. El soporte se encuentra cargado en el informe del mes de agosto. |
| 8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL PSS- 016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | El 24-09-2024 se realizó informe de cierre de caso por parte del profesional en psicología de la niña HYMT<br><br>Se realiza seguimiento por parte de la docente al caso de la niña WAAC ruta externa. | Anexo 8.1 Acta de cierre HYMT.<br>Anexo 8.2 Acta de seguimiento WAAC |
| 9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento a los acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la paz entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil. | Se construyó el cronograma que da cuenta de la construcción, actualización y seguimiento a los acuerdos para favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños.<br>Evidencia el proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento a los acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niños y niñas.<br>El 12-09-2024 se realizó encuentro con Sobre la importancia de sacar los certificados médicos. | Anexo 9.1 Acta y listado de asistencia 12-09-2024. |
| 10. Contar con soportes de las acciones de alianza territorial que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten | Se proyecta alianza territorial para el día 09-10-2024 | No aplica |

**COMPROMISOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Contar con el soporte de verificación y seguimiento a las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, el esquema de vacunación y la valoración odontológica. | En el periodo del informe se realizó:<br>Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.<br>Verificación y seguimiento de la asistencia a consultas de Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad.<br>Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad | Anexo 1.1 Verificación SGSSS.<br>Anexo 1.2 Verificación Valoración Integral.<br>Anexo 1.3 Verificaciones vacunas |
| 2. Desarrollar las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS, y disponer de los equipos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente. | En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional:<br>Toma masiva de datos antropométricos (peso y talla) participantes nuevos, realizado por la profesional en nutricionel dia 27-09-2024<br>Se realizó entrega de datos antropométricos para el cargue SIRBE, mediante correo electrónico el día 21-08-2024 | Anexo 2.1 Toma antropométricos niños nuevos<br>Anexo 2.2 Soporte entrega de datos |
| 3. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria. | En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requieren ser notificadas a la autoridad sanitaria. | No aplica. |
| 4. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimientos. Estos deben reposar en las instalaciones del Jardín Infantil y estar a disposición de la SDIS o cualquier ente de control. Para los jardines infantiles que no cuentan con concepto sanitario, deberán realizar autoevaluación en el primer mes de operación y aportar soporte de la solicitud de visita. | La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria:<br>Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S 008332, con concepto sanitario favorable emitida el 17/08/2023, los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02S 062746, con concepto sanitario favorable (o favorable con requerimientos), emitida el 21/09/2023 los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB065008332, con concepto sanitario favorable con requerimiento emitida el 02/09/2024, con radicado en la sub local 09-09-2024, RAD E2024042918. | Anexo 4.1 C.S FAVORABLE E. EDUCATIVO 02-09-2024. |
| 5. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias de cada jardín infantil de manera semestral,<br>de acuerdo con la normatividad | De acuerdo con las orientaciones no aplicó realizar autoevaluación en el periodo del informe.<br>En el periodo del Informe se realizó | No aplica. |

| | | |
|---|---|---|
| sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos, en el marco de las orientaciones de los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital. | Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias para establecimiento educativo y de preparación de alimentos, en las cuales se evidenció cumplimiento total de los aspectos descritos.<br>los respectivos soportes fueron cargados en el informe del mayo.<br>En las cuales se evidencio cumplimiento total de los aspectos descritos | |
| 6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control | En las actas de inspección sanitaria vigentes para establecimiento educativo y de preparación de alimentos no se evidenciaron exigencias y recomendaciones.<br>En el acta de inspección sanitaria vigente para el establecimiento de preparación, se evidencian las siguientes exigencias las cuales fueron solucionadas:<br>Falta de mantenimiento por desprendimiento de pintura en pared parte baja detrás de la puerta del aula 1, en zona área de lavado lado poceta parte baja, en ingreso a coordinación.<br>Se informo al supervisor de convenio mediante radicado E2024042918 del 09-09-2024 sobre la visita de la autoridad sanitaria recibida el 02-09-2024. | Anexo 6.1 Radicado concepto sanitario. |
| 7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio, fue cargado en el mes de mayo de 2024<br>Documento plan de saneamiento fue cargado en el mes de mayo de 2024.<br>Socialización acta limpieza y desinfección de cepilleros 17-09-2024.<br>Formatos de control del plan de saneamiento.<br>Soportes de lavado de tanque de agua potable.<br>Soporte fotográfico actualizado de la ubicación de la ubicación de la tabla de dosificación del desinfectante. fue cargado en el mes de agosto de 2024<br>Soporte fotográfico actualizado de los elementos de aseo almacenados organizados y señalizados de acuerdo con la tabla o código de colores. fue cargado en el mes de agosto de 2024<br>Soporte fotográfico actualizado de los insumos de aseo institucional organizados y rotulados. fue cargado en el mes de agosto de 2024<br>Soporte fotográfico y actualizado de los aspersores de reenvase, limpios y rotulados con las indicaciones de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. fue cargado en el mes de agosto de 2024 | Anexo 7.1 Acta limpieza y desinfección cepilleros 17-09-2024<br>Anexo 7.2 Formatos control PSB<br>Anexo 7.3 EYS aseo institucional |

| | | |
|---|---|---|
| | Herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional. Ficha técnica y de seguridad emitida por el fabricante de todo producto químico utilizado en la unidad operativa, fue cargado en el mes de mayo de 2024. | |
| 8. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente. | El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos de calidad.<br>Se realizo socialización de tema manejo de temperaturas 25-09-2024.<br>**Los soportes deben incluir:**<br>Documento de implementación de las Buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil- Procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios. El documento se encuentra cargado en el informe del mes de mayo de 2024.<br>Lista de proveedores. se encuentra cargado en el mes de mayo de 2024<br>En caso de implementar intercambios de alimentos, presentar el formato con la autorización del profesional en nutrición designado. no se presentaron cambios durante el mes de septiembre 2024.<br>Formatos control de alimentos: Plan de compras de alimentos<br>Formato de verificación del transporte de alimentos septiembre.<br>Formato de recepción de alimentos septiembre.<br>Formato control de entrada y salida de alimentos septiembre.<br>Formato de preparación de alimentos septiembre.<br>Formato de preparación de alimentos septiembre.<br>Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración y congelación septiembre.<br>Evidencia fotográfica de áreas y equipos de almacenamiento de alimentos se encuentra cargado en el informe del mes de agosto de 2024.<br>Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración y congelación septiembre. | Anexo 8.1 plan de compras septiembre 2024.<br>Anexo 8.2 verificación del transporte de alimentos septiembre.<br>Anexo 8.3 Recepción de alimentos<br>Anexo 8.4. Formato EYS alimentos septiembre.<br>Anexo 8.5 Preparación de alimentos septiembre.<br>Anexo 8.6 Temperaturas refrigeración y congelación neveras septiembre.<br>Anexo 8.7 Formato de registro medición y control de descomide.<br>Anexo 8.8 Acta manejo de temperaturas 25-09-2024 |
| 9. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al personal manipulador de alimentos. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre | El talento humano del servicio de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas.<br>El talento humano que participó en actividades de manipulación de | Anexo 9.1 Herramientas EYS TH. |

| | | |
|---|---|---|
| adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación. | alimentos implementa adecuadas prácticas higiénicas.<br>El talento humano contó con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas. | |
| 10. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del | La unidad operativa contó con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada.<br>Se realizo actualización del inventario el 30-09-2024. | Anexo 10.1 Inventarios alimentos 30-09-2024 |
| 11. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. | En el periodo del informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria.<br>imperio de las carnes C.S favorable 06/09/2023 y autorización Sanitaria 1498 del 30/06/2020 los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>El vehículo transportador de carnes contó con autorización sanitaria 2243 placa SLI839, los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>lácteos villa aura C.S favorable 25/10/2023. los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>Zapatoca C.S favorable 11/11/2023. los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo.<br>Panadería Everest RM 8 SAS C.S favorable 21-08-2024<br>Panadería Everest RM 8 SAS C.S favorable vehiculo LUL 108 21-01-2024<br>El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención. los soportes fueron cargados en el informe del mes de mayo. | Anexo 11.1 C.S Fav Everest 21-08-2024<br>Anexo 11.2 C.S Fav Everest LUL108 10-01-2024 |
| 12. Implementar las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, orientadas por el profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que lo requieran de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas. | En el periodo del informe no fue necesario implementar modificaciones en la alimentación, dado que no se presentaron recomendaciones médicas soportadas. | No aplica |
| 13. Ejecutar la minuta de alimentos y sus documentos asociados: minuta patrón, el ciclo de menús y Análisis del aporte nutricional, establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 8.<br>Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. | Anexo 13.1 Novedad salida anticipada. |

| | | |
|---|---|---|
| | Se realizo entrega de alimentos tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comidas onces. | |
| 14. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique), de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | En el periodo del informe se entregó a padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital, de la siguiente manera:<br>Se entrego paquete alimentario de contingencia, previa autorización del supervisor, por paro camionero (4,5,6 de septiembre de 2024)<br><br>Alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, el 19 de septiembre de 2024 con cubrimiento del 20 de septiembre de 2024. | Anexo 14.1 Soportes F contingencia paro camionero 03-09-2024.<br>Anexo 14. 2 Soportes F contingencia paro camionero 04-09-2024.<br>Anexo 14.3 Soportes F contingencia paro camionero 05-09-2024.<br>Anexo 14.4 Soportes F contingencia paro camionero 06-09-2024.<br>Anexo 14.5 Soportes F JP 19-09-2024<br>Anexo 14.6 Soportes E contingencia paro camionero 03-09-2024.<br>Anexo 14. 7 Soportes E contingencia paro camionero 04-09-2024.<br>Anexo 14.8 Soportes E contingencia paro camionero 05-09-2024.<br>Anexo 14.9 Soportes E contingencia paro camionero 06-09-2024.<br>Anexo 14.10 Soportes E JP 19-09-2024 |
| 15. Contar con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | El jardín infantil cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años y por lo tanto con sala amiga de la familia lactante la cual tiene la dotación y suministros establecidos en el anexo técnico.<br>Se realizó promoción extracción, conservación y suministro de leche materna 18-09-2024.<br>Se diligenció el formato uso de la sala amiga de la familia lactante el cual fue cargado en SIRBE el 30-09-2024. | Anexo 15.1 Control de temperatura SAFL 30-09-2024<br>Anexo 15.2 Promocion SAFL 18-09-2024<br>Anexo 15.3 Ficha SIRBE SAFL 30-09-2024<br>Anexo 15.4 Cargue uso sala amiga 30-09-2024 |

**COMPROMISOS COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Implementar el proyecto pedagógico avalado o en proceso de verificación por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como realizar las actualizaciones que apliquen. | Durante el mes de septiembre cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico.<br>El 20/09/2024 se realizó reunión con el talento humano, en la cual se trabajó sobre procesos de observación y seguimiento al desarrollo | Anexo 1.1 Planeaciones maternal 1 y 2 septiembre 2024<br>Anexo 1.2 Planeaciones Caminadores 1 y 2 septiembre de 2024<br>Anexo 1.3 Planeaciones párvulos 1 y 2 de septiembre de 2024.<br>Anexo 1.4 Planeaciones Pre Jardín 1,2, 3 del mes de septiembre de 2024.<br>Anexo 1.5 Acta y listado de asistencia del 20 -10- 2024 |
| 2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas. | El día 30/09/2024 se consolidaron las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo fotografías que reflejan las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso. | Anexo 2.1 Fotografías experiencias septiembre maternal 2 0 2 4<br>Anexo 2.2 Fotografías experiencias septiembre caminadores 2024<br>Anexo 2.3 Fotografías experiencias septiembre párvulos 2 0 2 4<br>Anexo 2.4 Fotografías experiencias |

| | | |
|---|---|---|
| | | septiembre prejardín 2024<br>Anexo 2.5 Video experiencia significativa caminadores<br>Anexo 2.6 Las experiencias pedagógicas de septiembre, fueron cargadas en la carpeta del mes. |
| 3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | Durante el mes de septiembre cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio. | Valoraciones pedagógicas se encuentran cargadas en las planeaciones en el compromiso 1.1<br>Anexo 3.1 Observadores maternal 1 Septiembre 2024<br>Anexo 3.2 Observadores maternal 2 Septiembre 2024<br>Anexo 3.3 Observadores caminadores 1 septiembre 2024<br>Anexo 3.4 Observadores caminadores 2 septiembre 2024<br>Anexo 3.5 Observadores párvulos 1 Septiembre 2024<br>Anexo 3.6 Observadores párvulos 2 Septiembre 2024<br>Anexo 3.7 Observadores pre jardín 1 Septiembre 2024<br>Anexo 3.8 Observadores pre jardín 2 Septiembre 2024<br>Anexo 3.9 Observadores pre jardín 3 Septiembre 2024 |
| 4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación para evitar el sentido y uso de los recursos dispuestos y las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | Durante el mes de septiembre cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños | Anexo 4.1 Ambientación pedagógico maternal 1 y 2.<br>Anexo 4.2 Ambientación pedagógico caminadores 1 y 2.<br>Anexo 4.3 Ambientación pedagógico párvulos 1 y 2.<br>Anexo 4.4 Ambientación pedagógico prejardín 1,2 y 3. |
| 5. Entregar cuatro (4) informes pedagógicos a los padres, madres o cuidadores, durante el año, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y en el Anexo técnico, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | Se construyó el cronograma en el cual se establecen las fechas para la entrega de los informes trimestrales a familias fue cargado en el mes de julio.<br><br>Para el mes de septiembre no se realizó entrega de informes, toda vez que se tiene programada la entrega para el 04/10/2024. | No aplica. |
| 6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución. | El 11/09/2024 se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas, por medio de actividad compartida vía WhatsApp lo que me gusta y lo que no me gusta de mi jardín. | Anexo 6.1 Acta y listado de asistencia 11-09-2024 |
| 7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | El día 16-09-2024 la responsable del servicio participó en el comité pedagógico desarrollado en la subdirección local sistematización de experiencias pedagógicas, desde la documentación. | Anexo 7.1 Acta y listado de asistencia 16-09-2024. |
| 8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | El 20-09-2024 se desarrolló la jornada pedagógica con las colaboradoras del jardín infantil en cual se trabajó sobre sistematización de las experiencias pedagógicas desde la documentación. | Anexo 8.1 Acta y listado de asistencia del 20-09-2024.<br>Anexo 8.2 Radicado envío correo electrónico. |

| | | |
|---|---|---|
| | Los soportes de dicha jornada fueron remitidos a la subdirección local por correo electrónico el 23/09/2024. | |
| 9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | Se realizaron compras de material didáctico y papelería para niños para el mes de septiembre<br>Material de papelería ULTRA ASEO $743.755 No. FE-112.<br>Material didáctico CLAUDIA YANETH MENDOZA No. FECM750 $1.106.700<br>Material didáctico GERMAN VELASQUEZ HERRERA No. GV12428 $50.000<br>Material didáctico SUTEXTIL RL FAC SB081149 $143.200<br>Material didáctico GIOVANNA PILAR GONZALEZ FAC GYM3187 $280.000<br>Material didáctico INSUMOS E HILAZAS Y MAS FACT FE227 $50.400<br>Material didáctico MUNDO DEL JUGUETE FACT FE560 $2.339.804 Las facturas reposan en la carpeta de aspectos financieros. | Anexo 9.1 Entradas y salidas papelería septiembre<br>Anexo 9.2 Inventario material didáctico. |

**COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan da cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico Ambiente Adecuados y Seguros. | Para el periodo se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. | Anexo 1.1 Cronograma de mantenimientos preventivos correctivos. |
| 2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos. | Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos.<br>*Ajuste de esquineros en divisiones de baño de niños y niñas en 1er piso.<br>*Implementación de enchape en filo de ventana en baño de niñas y niños y parte inferior de muro externo del área de lavandería, 1er piso.<br>*Anclaje de mueble de almacenamiento y lockers en salón de profesores y mueble en área de enfermería.<br>*Resane, y estuco en muros exteriores del área administrativa y salón de caminadores.<br>*Mantenimiento a pintura en barandillas de escaleras y rotonda de 2do piso. | Anexo 2.1 Cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos.<br>Anexo 2.2 Facturas y cuentas de cobro. |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Contar con el mobiliario y dotación que permita da cumplimiento a lo establecido en el numeral Elementos mínimo para la implementación del componente Ambiente Educativos y Protectores. | Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de lo elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico. Fue cargado en el informe del mes de mayo. | No aplica. |
| 4. Implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan. | En el periodo verificado no se realizaron acciones. | No aplica |
| 5. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital | Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS.<br>Se realizaron socializaciones:<br>Protocolo de momento de prestación de servicio de transporte de los niños y niñas con talento humano, padres de familia, niños y niñas el 10-09-2024. | Anexo 5.1 Acta momento de transporte 10-09-2024. |
| 6. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | Se realizó socialización con talento humano, familias sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por caídas en alturas el día 26/09/2024.<br>Se realizó socialización con familias y niños sobre medidas para reducir riesgos por mordeduras de niño a niño 27/09/2024.<br>En el período verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. | Anexo 6.1 Acta reducir riesgos por caídas en alturas 26-09-2024<br>Anexo 6.2 Acta para reducir riesgos por mordeduras 27-09-2024. |
| 7. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionad procedimiento, en la herramienta denominada ” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | En el período verificado no se No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo que no fue necesario diligenciar el registro. | No aplica |
| 8. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el | Se cuenta con concepto técnico vigente expedido N°2023-0059811 con fecha de vigencia de 04/10/2023 a 03/10/2024 dado | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra del mes de mayo de 2024. | |

**COMPROMISOS ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo. | Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br>Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizó separación de residuos acorde al código de colores.<br><br>Se realizaron las siguientes socializaciones<br>El 05-09-2024 se realiza reporte semanal del consumo de agua.<br>El 09-09-2024 se realiza actividad del fortalecimiento de la agricultura urbana<br><br>El 11-09-2024 se realiza socialización de divulgaciones de fichas de seguridad y/o hojas de seguridad de residuos peligrosos.<br>El 11-09-2024 Se realiza socialización del instructivo de colchones y colchonetas<br>El 11-09-2024 se realiza entrega de AVU III Trimestre.<br>El 12-09-2024 Se realiza reporte de consumo semanal de agua.<br>El 13-09-2024 se diligencia formulario de huertas urbanas de la SDIS 2024.<br>El 19-09-2024 Se realiza reporte semanal del consumo de agua.<br>El 19-09-2024 Se realiza socialización del programa de consumo sostenible.<br>El 19-09-2024 Se asiste a la socialización de la semana de la bicicleta.<br>El 19-09-2024 Se realiza socialización de la política de cero desperdicios de energía.<br>El 22-09-2024 se realiza autoevaluación procedimiento plan institucional de gestión ambiental de la secretaria distrital de integración social.<br>El 23-09-2024 Se realiza fomento y reporte día 1 semana de la bicicleta.<br>El 25 de septiembre se realizó socialización por medio de video del | Anexo 1.1 Soporte reporte consumo de agua 05-09-2024.<br>Anexo 1.2 Fortalecimiento de agricultura urbana 09-09-2024<br>Anexo 1.3 Acta socialización fichas de seguridad 11-09-2024<br>Anexo 1.4 Acta socialización instructivo colchones y colchonetas 11-09-2024<br>Anexo 1.5 soportes de entrega de AVU el 11-09-2024<br>Anexo 1.6 Soporte de reporte consumo de agua 12-09-2024.<br>Anexo 1.7 Soporte huertas urbanas 13-09-2024.<br>Anexo 1.8 Soporte de reporte consumo de agua.19-09-2024<br>Anexo 1.9 Acta socialización programa de consumo sostenible 19-09-2024<br>Anexo 2.0 Soporte de asistencia semana de la bicicleta el 19-09-2024<br>Anexo 2.1 Acta política cero desperdicios de energía 19-09-2024.<br>Anexo 2.2 acta de autoevaluación plan institucional 22-09-2024.<br>Anexo 2.3 Soporte fomento de la bicicleta 23-09-2024<br>Anexo 2.4 Soporte socialización manual del buen ciclista 25-09-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| | manual del buen ciclista. | |

**COMPROMISOS COMPONENTE TALENTO HUMANO**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores. | El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento.<br>Se construyó cronograma que contiene las acciones a realizar frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Así mismo, el 16/08/2024 se realizó inducción de resolución de conflictos y estrategias de solución de controversias a los siguientes colaboradores:<br>• Profesionales de atención a la primera infancia.<br>• Auxiliares en atención a la primera infancia.<br>• Auxiliar administrativo.<br>• Auxiliar de servicios generales<br>• Manipuladores de alimentos.<br>• Guarda de seguridad.<br>Así mismo el 23-09-2024 la responsable de la unidad operativa realizo evaluación de seguimiento a las y los colaboradores. | Anexo 1.1 Evaluación de seguimiento 23-09-2024. |
| 2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de reemplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin. | Los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores se cargaron el Drive dispuesto para tal fin el día 29/05/2024.<br>Para el mes de septiembre no se presentaron cambios en la contratación de las y los colaboradores | No aplica |
| 3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano. | En el mes de septiembre no se radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles toda vez que no es necesario la solicitud de avales. | No aplica |
| 4. Notificar al supervisor del convenio de manera inmediata los cambios realizados en la contratación de las y los colaboradores | En el mes de septiembre no se presentaron cambios con las y los colaboradores. | No aplica |
| 5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores. | En el período verificado no se presentaron novedades con las colaboradoras.<br>La relación de datos de las y colaboradores se encuentra actualizada con los datos correspondientes. | Anexo 5.1 Base TH convenios vigencia 2024 salamandra. |

| | | |
|---|---|---|
| 6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo | En el período verificado se garantiza la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante la prestación del servicio de acuerdo con su perfil | Anexo 6.1 Listados de ingreso de las y los colaboradores. |
| 7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del anexo técnico y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio. | El 19-09-2024 se realizó socialización del anexo técnico de gestión documental. | Anexo 7.1 Acta anexo técnico gestión documental 19-09-2024 |
| 8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños) | Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil. | El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3. |
| 9. Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | En el mes de agosto no se presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor. | No aplica |
| 10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio. | El jardín infantil elaboró y mantiene actualizado el plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las y los colaboradores vinculados. | 10.1 Plan de fortalecimiento cualificación y bienestar. |
| 11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, que pueden ser físicas o digitales. | Para el mes de septiembre el jardín cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en:<br>*Primeros auxilios con énfasis en primera infancia *(7 colaboradoras) fueron cargados en el mes de julio de 2024.*<br>*Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia (3 *colaboradoras).*<br>*fueron cargados en el mes de julio de 2024.*<br>*Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna *(12 colaboradoras).*<br>*fueron actualizados en el mes de septiembre de 2024.*<br>* Manipulación preparación y preparación de alimentos *(13 colaboradoras)*<br>*fueron cargados en el mes de julio de 2024.*<br>El 16/08/2024 se realizó cualificación sobre enfermedades prevalentes en la infancia por parte de la nutricionista de la SDIS (20 | Anexo 11.1 Acta y planilla de asistencia 20/09/2024<br>Anexo 11.2 Certificados primeros auxilios con énfasis en primera infancia.<br>Anexo 11.3 Certificados de lactancia materna |

| | | |
|---|---|---|
| | colaboradoras)<br>El mes de septiembre no se realiza jornada liberada debido al paro nacional de camioneros.<br>El mes de septiembre no se realiza actividad de bienestar y satisfacción debido al paro nacional de camioneros.<br>El 20-09-2024 se realizo fortalecimiento al talento humano en estilos de vida saludable con el apoyo de nutrición. | |
| 12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | La matriz de riesgos se encuentra actualizada el 21/05/2024 es cargada en el mes de agosto de 2024. Se encuentra cargado en el mes de julio 2024. | No aplica |
| 13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | En el mes septiembre no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores. | No aplica |

**COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores. | El jardín infantil cuenta con documentos que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. El cual fue cargado en el informe del mes de mayo 2024.<br>El 23/09/2024 se realizó socialización con padres de familia de niños y niñas nuevos la identidad de jardín infantil. | Anexo 1.1 Acta socialización identidad 23-09-2024 |
| 2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Familia Comunidades y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico Ambientes Educativos y Protectores, Talento humano y Gestión Administrativa conforme con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles | El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan.<br>El 26/09/2024, se realizó revisión y acompañamiento por parte de la gestora local. | Anexo 2.1 Acta acompañamiento gestora local<br>Anexo 2.2 Plan de acción |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo- SIGA. | El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de *septiembre* de 2024. | Anexo 3.1 FUID en atención |
| 4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente | El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas.<br>El 23-09-2024 se socializo uso del buzón de sugerencias con padres de familia. | Anexo 4.1 Acta socializacion buzón 23-09-2024. |
| 5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio | El 30-08-2024 y 01-09-2024se realizaron (25*)* compromisos con las familias o cuidadores de los niveles de (Pre jardín 1, 2 y 3), ya que no cuentan con los documentos requeridos en las historias sociales de los niños y de las niñas.<br>Con plazo de entrega para el 30-09-2024 y 01-10-2024 | Anexo 5.1 Compromisos maternal 1 Septiembre 2024.<br>Anexo 5.2. Compromisos maternal 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.3. Compromiso Caminadores 1 septiembre 2024.<br>Anexo 5.4. Compromiso caminadores 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.5 Compromiso párvulos 1 y 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.6 compromiso parvulos 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.7 Compromiso pre jardín 1 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.8. Compromiso pre jardín 2 septiembre 2024.<br>Anexo 5.9 Compromiso pre jardín 3 septiembre 2024. |
| 6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta conestos, tendrá que articularse con la Subdirección Local. | En el mes de septiembre se realizaron en el sistema de información misional 7 inscripciones para los siguientes niñas y niñas:<br>MRDS, MPVS, FGMV, BSY, RBLJ, AELM, LMAE. | Anexo 6.1. Testigo documental de inscripciones cargadas al SIRBE. |
| 7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información | En el mes agosto se realizaron las siguientes actuaciones el sistema de información misional:<br>Novedades en atención se radicaron El 10-09-2024 GPSE, El 2 3 /09/2024 M V S , 2 4 /09/2024 EAIM, El 24-09-2024 QSY.<br>Novedad suspensión por egreso voluntario<br>El 16-09-2024 CYJC<br>Novedad atendido por inasistencia<br>El 10-09-2024LCLM | Anexo 7.1. Novedades en atención.<br>Anexo 7.2 Novedad suspensión por egreso<br>Anexo 7.3 Novedades atendido por inasistencia |

| | | |
|---|---|---|
| misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local. | | |

| | | |
|---|---|---|
| 8. Garantizar el porte de carne de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía | Las niñas, los niños y las y los colaboradores cuentan con el carne de identificación. | Anexo 8.1 Carne de niños y niñas nuevos |
| 9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS. | El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes | Anexo 9.1 Listados de asistencia. |
| 10. Seguimiento mensual del estado de los cupos asignados y disponibles, para cumplir con la cobertura establecida en el convenio. | El jardín infantil para el mes de septiembre cuenta con la cobertura completa. | No aplica |
| 11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia | El jardín infantil garantizo el manejo responsable de la información de las niñas y niños, madres, padres o cuidadores. el cual fue cargado en el informe de mayo de 2024. | No aplica |

**COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad | El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación acuerdo con la normatividad vigente. El cual fue cargado en el informe de mayo de 2024. | No aplica |
| 2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el anexo técnico. | El jardín infantil archiva la correspondencia y todos los documentos de manera ordenada de manera física y digital. El cual fue cargado en el informe de mayo de 2024. | No aplica |
| 3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y | El jardín infantil guarda y custodia la información que maneja durante la ejecución del Convenio.<br>En el mes de agosto no se presentaron daños o pérdidas de documentación. | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| la normatividad legal vigente aplicable a la materia | | |
| 4. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | En el período verificado no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS. | No aplica |

**COMPROMISOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017". | El jardín infantil realizó socialización de la Política de Seguridad de la Información, la cual fue cargada en el informe de mayo de 2024. | No aplica |
| 2. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br>Se diligencia ficha SIRBE uso de sala amiga de la familia lactante. | Anexo 2.1 Uso de sala amiga |
| 3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia | El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores. se cargó en el informe del mes de mayo. | No aplica |
| 4. Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa. | El 23/05/2024, el jardín infantil firmó el acuerdo de confidencialidad para YVONNE JEGGE. se cargó en el informe del mes de mayo. | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando los soportes relacionados en el anexo técnico. | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. | No aplica |

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI x NO COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION:
Se genero observación a mejorar toda vez que el formato de preparación de alimentos estaba incompleto desde inicio del mes en algunos items., se genera acción inmediata corrigiendo los formatos y sensibilización a las operarias sobre el diligenciamiento de formatos.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI NO X

RADICADO: SXXXXX FECHA

DE EMISIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN:

RESPUESTA:

RADICADO: EXXXXX FECHA

DE RADICADO

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI NOX

QUE ENTIDAD LO VISITÓ: RECIBIÓ

VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:

HOSPITAL: SI NOX

FECHA: RESULTADO BOMBEROS

SI NOXFECHA:

RESULTADO

VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

| FECHA | COMPONENTE | APOYO A LA SUPERVISION |
|---|---|---|
| 09/09/2024 | AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES | NATALIA RAMIREZ |
| 09/09/2024 | GESTION AMBIENTAL | ALEJANDRA ROMERO |
| 19/09/2024 | SALUD Y NUTRICION 1 | EUGENIA PEÑA |
| 16/09/2024 | FAMILIA COMUNIDADES Y REDES | ANA MARIA GONZALEZ |
| 25/09/2024 | TALENTO HUMANO | CRISTIAN CERVANTES |
| 26/09/2024 | ADMINISTRATIVO | CAROLINA REYES |
| 27/09/2024 | PEDAGOGICO | LORENA MORENO |
| 01/10/2024 | SALUD Y NUTRICION 2 | EUGENIA PEÑA |

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/10/2024



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INFORME FINANCIERO CONVENIO 7625 – 2024**

| | |
|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | DEL 01/09/2024 AL 30/09/2024 |

Datos del Asociado:

| | |
|---|---|
| ASOCIADO | FUNDACION LAUDES INFANTIS |
| NIT | 8300357894-4 |
| DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL | CARRERA 2 No 12 - 14 |
| CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN OFICIAL (RUT) | Fundacion@laudesinfantis.org |
| NÚMERO DE CONTACTO | 7908487 |
| JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO | SALAMANDRA |
| DIRECCIÓN DEL JARDÍN | CALLE 75 A BIS No 27 28 SUR |
| TELÉFONO DEL JARDÍN | 7908487 |

Datos del supervisor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | Oscar Javier Sierra Moreno |

Información del convenio:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONVENIO | 7625/2024 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO | 25/04/2024 |
| VALOR DEL CONVENIO | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($803.191.205), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($722.872.084) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE ($80.319.121) correspondiente al 10,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| PLAZO DEL CONVENIO | El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>(La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles) |
| FECHA DE INICIO | 07/05/2024 |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO | 06/12/2024 |
| PRORROGAS | No aplica |
| SUSPENSIÓN | No aplica |
| OBJETO DEL CONVENIO: “AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.” | |

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO**

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONVENIO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($803.191.205), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($722.872.084) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA |

| | |
|---|---|
| | MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE ($80.319.121) correspondiente al 10,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| ADICIONES: | No aplica. |
| REINVERSIONES: | No aplica. |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | SDIS: $ 319.229.649<br>ASOCIADO: $ 44.213.810 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | SDIS: $ 403.642.435<br>ASOCIADO: $ 36.105.311 |

**COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | Las actividades financieras y contables realizada durante el mes de septiembre de 2024, fueron registradas bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | Libro auxiliar contable septiembre de 2024. |
| 2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | Las obligaciones adquiridas para el mes de septiembre de 2024, para elfuncionamiento del Jardín Infantil con proveedores, fueron presentadas a la supervisión para en el respectivo mes. | Se cargo en share point aseptiembre aspectos financieros carpeta SDIS, 01 Talento Humano, cuentas de cobro, 02 vigilancia, 03 elementos aseo institucional, 04 material didáctico, 05 elementos aseo personal, 06 papelería niños, 07 alimentos, 08 servicios públicos e internet, 09 piga,10 mantenimientos menores. |
| 3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | El pago de las obligaciones con el talento humano fue cancelado dentro del tiempo establecido | Se cargo en share point, aseptiembre aspectos financieros carpeta de talento humano. |
| 4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | El convenio se encuentra en etapa de ejecución, por tanto, no se desarrollan actividades para esta Obligación. | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | Para el mes de septiembre de 2024 no se han recibido recursos en elmarco del convenio. | Los soportes de la ejecución del convenio para el mes de septiembre de 2024, se presentan a la supervisión para el respectivo desembolso. |
| 6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuestaobjeto del presente proceso competitivo. | Se presentaron los soportes correspondientes al mes de septiembrede 2024, los cuales dan cuenta de la ejecución de los recursos de la SDIS y el aporte del Asociado, conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo. | Los soportes de ejecución financiera correspondiente al mes de septiembre de 2024,son entregados a la supervisión del convenio. |

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

| TIPO DE COSTO | CONCEPTO | VALOR APORTE SDIS | VALOR APORTE ASOCIADO |
|---|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL | $ 4.376.000 | $ 0 |
| | PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA | $ 32.994.000 | $ 0 |
| | AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 5.764.000 | $ 0 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $ 2.266.000 | $ 0 |
| | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | $ 6.494.217 | $ 0 |
| | MANIPULADOR DE ALIMENTOS | $ 6.568.863 | $ 0 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 0 | $ 4.724.096 |
| | VIGILANCIA | $ 5.562.175 | $ 0 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | $ 0 | $ 1.676.896 |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | $ 0 | $ 1.934.920 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 836.122 | $ 789.566 |
| | MATERIAL DIDACTICO | $ 1.164.772 | $ 2.380.952 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 0 | $ 758.221 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 5.938.592 | $ 0 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | $ 637.510 | $ 0 |
| | MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ 1.610.593 | $ 0 |
| | CAMINADORES - ALIMENTACIÓN | $ 1.963.748 | $ 0 |
| | PÁRVULOS - ALIMENTACIÓN | $ 3.293.584 | $ 0 |
| | PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN | $ 9.048.937 | $ 0 |
| | JARDÍN - ALIMENTACIÓN | $ 0 | $ 0 |
| COSTO POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | $ 1.074.008 | $ 0 |
| | PIGA | $ 564.200 | $ 0 |
| | MANTENIMIENTOS MENORES | $ 2.019.844 | $ 0 |
| TOTAL | | $ 92.177.165 | $ 12.264.651 |

LOS APORTES DEL PERIODO CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

SI X NO _

Si la respuesta anterior fue NO, por favor explique las razones de la situación presentada y anexe el certificado del Revisor Fiscal o el Representante Legal (Cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal) certificando los motivos.

COLABORADORES(AS) CONTRATADOS(AS)

| CARGO | NOMBRE | DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN | TIPO DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | YENI PATRICIA MORALES MARTINEZ | 52.327.148 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | CARMEN ALEXANDRA VELANDIA LOPEZ | 52.929.243 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | DIANA ELIZABETH MORALES MARTÍNEZ | 53.014.171 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO | 1.018.405.316 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | INGRID MARCELA MALDONADO | 1.033.742.942 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES | 1.033.710.990 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | LEIDY PAOLA DUQUE UMBARILA | 1.032.426.126 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | LUZ KIMELY MATTA LOZANO | 1.033.709.559 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | MAYURLY PARRA SIERRA | 1.024.462.281 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | DARLIN SAYDA MOSQUERA VACA | 52.906.574 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | CLAUDIA VIVIANA FELIX | 53.010.314 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA | JEIMMY ALEXANDRA MUÑOZ DUQUE | 1.031.122.663 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | LAURA NATHALY VELEZ RAMIREZ | 1.024.575.899 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | LIDA TERESA FORERO DIAZ | 1.032.434.781 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | MARIA ALEYDA PEREA MOSQUERA | 42.031.758 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | MARIBEL RINCON HERRERA | 1.013.653.703 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 04/06/2024 |
| AUXILIAR MANIPULADORDE ALIMENTOS | DEISSY SOLANYI CAMACHO ANGULO | 1.024.481.712 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR MANIPULADORDE ALIMENTOS | OLGA LUCIA QUINA | 55.114.314 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |
| AUXILIAR MANIPULADOR DE ALIMENTOS | MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE | 1.032.368.500 | PRESTACION DE SERVICIOS | 12/05/2024 | 06/12/2024 |

EN CASO DE PRESENTARSE RENUNCIA DE ALGUN(A) COLABORADOR(A) INDIQUE:

NOMBRE:

FECHA DE RETIRO:

REEMPLAZO NOMBRE:

TEMPORAL_DEFINITIVO

FECHA DE INICIO FECHA DE FINALIZACIÓN:

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

TALENTO HUMANO CONTRATADO POR OPS

| NOMBRE | NUMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | PERIODO PAGADO | VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|
| YENI PATRICIA MORALES MARTINEZ | 9474484854 | 02/10/2024 | SEPTIEMBRE | $508.100 |
| LEIDY PAOLA DUQUE UMBARILA | 9474034269 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| LEYDI YOANA HERNANDEZ JERES | 9474376233 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.800 |
| INGRID MARCELA MALDONADO | 9474134465 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $455.100 |
| LUZ KIMELY MATTA LOZANO | 4567305027 | 02/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| DIANA ELIZABETH MORALES MARTÍNEZ | 9474381392 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| DARLIN SAYDA MOSQUERA VACA | 1066217670 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| MAYURLY PARRA SIERRA | 1066190287 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| DIANA SIRLEY SIERRACHISCO | 1066970543 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| CARMEN ALEXANDRA VELANDIA LOPEZ | 9474262764 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $425.700 |
| CLAUDIA VIVIANA FELIX | 1066609526 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| JEIMMY ALEXANDRA MUÑOZ DUQUE | 9474141821 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| LAURA NATHALY VELEZ RAMIREZ | 9472503748 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| CAROLINA RUIZ LEURO | 1000000915 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| MARIA ALEYDA PEREAMOSQUERA | 1066236391 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| LIDA TERESA FORERODIAZ | 1066216668 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| DEISSY SOLANYI CAMACHO ANGULO | 1066609257 | 30/09/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| OLGA LUCIA QUINA PEREZ | 1066608453 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |
| MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE | 9473734552 | 01/10/2024 | SEPTIEMBRE | $377.300 |

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/10/2024

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR
(EN CASO DE NO TENER RF)

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Integración Social | **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**<br>**JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS**<br>**FORMATO RELACIÓN DE SOPORTES**<br>**ASPECTOS FINANCIEROS**<br>**CONVENIO N° 7625-2024 - JARDÍN INFANTIL SALAMANDRA**<br>**SOPORTES CORREPONDIENTES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024** | CÓDIGO<br>VERSION<br>Fecha<br>**Pagina 1 de 1**<br>**Fecha verificación: 15 de octubre 2024** |

**TALENTO HUMANO - COSTO FIJO**

| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | SEGURIDAD SOCIAL | PROVISIONES | DESCUENTOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS | SDIS | ASOCIADO | VALOR TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TALENTO HUMANO** | **$ 58.463.080** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ 58.463.080** | **$ -** | **$ 58.463.080** | |
| PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL | $ 4.376.000 | $ - | $ - | $ - | $ 4.376.000 | $ - | $ 4.376.000 | No Aplica |
| PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA | $ 32.994.000 | $ - | $ - | $ - | $ 32.994.000 | $ - | $ 32.994.000 | No Aplica |
| AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 5.764.000 | $ - | $ - | $ - | $ 5.764.000 | $ - | $ 5.764.000 | No Aplica |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $ 2.266.000 | $ - | $ - | $ - | $ 2.266.000 | $ - | $ 2.266.000 | No Aplica |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | $ 6.494.217 | $ - | $ - | $ - | $ 6.494.217 | $ - | $ 6.494.217 | No Aplica |
| MANIPULADOR DE ALIMENTOS | $ 6.568.863 | $ - | $ - | $ - | $ 6.568.863 | $ - | $ 6.568.863 | No Aplica |

| INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO | FECHA DE PAGO | BANCO | N CUENTA | MEDIO DE PAGO | |
|---|---|---|---|---|---|
| PAGO NOMINA | 30/09/2024 | BANCO CAJA SOCIAL | 24135171943 | TRANSFERENCIA | No Aplica |
| **INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | **N° DE PLANILLA** | **N° DE AFILIADOS** | |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | No Aplica |

**RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO - COSTO FIJO**

| MODALIDAD | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PROPIO | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | 30/09/2024 | $ - | $ 4.724.096 | $ 4.724.096 | No Aplica |
| **TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO** | | | **$ -** | **$ 4.724.096** | **$ 4.724.096** | No Aplica |

**VIGILANCIA - COSTO FIJO**

| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CEKAED SECURITY LTDA | PPAL-21137 | 24/09/2024 | 30/09/2024 | $ 5.562.175 | $ - | $ 5.562.175 | No Aplica |
| **TOTAL VIGILANCIA** | | | | **$ 5.562.175** | **$ -** | **$ 5.562.175** | No Aplica |

**DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN - COSTO FIJO**

| SOPORTE | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CERTIFICADO | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | 30/09/2024 | $ - | $ 1.676.896 | $ 1.676.896 | Soporte por valor de $3.181.415, se llevó a la ejecución $1.676.896 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN** | | | **$ -** | **$ 1.676.896** | **$ 1.676.896** | |

**DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS - COSTO FIJO**

| SOPORTE | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CERTIFICADO | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | 30/09/2024 | $ - | $ 1.934.920 | $ 1.934.920 | Soporte por valor de $3.417.965, se llevó a la ejecución $1.934.920 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS** | | | **$ -** | **$ 1.934.920** | **$ 1.934.920** | No Aplica |

**ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL - COSTO FIJO**

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EXPODOTACIONES MC SAS | 901727196 | FACV2513 | 28/08/2024 | $ 639.000 | $ - | $ 639.000 | Soporte por valor de $1.092.000, ejecución septiembre $639.000, saldo $453.000 |
| COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS | 901229133 | FE107 | 10/09/2024 | $ 197.122 | $ 789.566 | $ 986.688 | No Aplica |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **$ 836.122** | **$ 789.566** | **$ 1.625.688** | No Aplica |

**MATERIAL DIDACTICO - COSTO FIJO**

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GONZALEZ HERNANDEZ GIOVANNA PILAR | 1022337353 | GYM 3187 | 09/09/2024 | $ 280.000 | $ - | $ 280.000 | No Aplica |
| VELASQUEZ HERRERA GERMAN | 11411397 | GV12428 | 09/09/2024 | $ 50.000 | $ - | $ 50.000 | No Aplica |
| SUTEXTIL R.L. S.A.S. | 900345884 | SB081149 | 09/09/2024 | $ 143.200 | $ - | $ 143.200 | No Aplica |
| MENDOZA CABALLERO CLAUDIA YANETH | 1023874566 | FECM 750 | 09/09/2024 | $ 641.172 | $ 162.995 | $ 804.167 | Soportes por valor de $1.106.700, ejecución septiembre SDIS $641.172 asociado $162.995, saldo $302.533 |
| ARDILA ARDILA JOHAN STEVEN | 1013666046 | FE227 | 10/09/2024 | $ 50.400 | $ - | $ 50.400 | No Aplica |
| LUENGAS ALVAREZ INGRID - MUNDO DEL JUGUETE CAROLINA | 1032401181 | FE-560 | 17/09/2024 | $ - | $ 2.217.957 | $ 2.217.957 | Soportes por valor de $2.339.804, descuento $121.847, total $2.217.957 |
| **TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO** | | | | **$ 1.164.772** | **$ 2.380.952** | **$ 3.545.724** | No Aplica |

**PAPELERÍA ADMINISTRATIVA - COSTO FIJO**

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS | 901229133 | FE95 | 09/07/2024 | $ - | $ 923 | $ 923 | Soporte por valor de $246.353, ejecución agosto $245.430, ejecución septiembre $923. |
| CERTIFICADO | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | 12/08/2024 | $ - | $ 214.500 | $ 214.500 | No Aplica |
| MORENO CASTELLANOS OTONIEL | 4061773-0 | D.E.21 | 21/08/2024 | $ - | $ 182.200 | $ 182.200 | No Aplica |
| MORENO CASTELLANOS OTONIEL | 4061773-0 | D.E.23 | 09/09/2024 | $ - | $ 23.100 | $ 23.100 | No Aplica |
| MORENO CASTELLANOS OTONIEL | 4061773-0 | D.E.22 | 09/09/2024 | $ - | $ 209.600 | $ 209.600 | No Aplica |
| COMERCIALIZADORA ULTRASEO SOLUCIONES INTEGRALES SAS | 901229133 | FE111 | 10/09/2024 | $ - | $ 127.898 | $ 127.898 | Soporte por valor de $272.269, ejecución septiembre $127.898, saldo $144.371 |
| **TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA** | | | | **$ -** | **$ 758.221** | **$ 758.221** | No Aplica |

**ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - COSTO VARIABLE**

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA ULTRAASEO | 901299133 | FE109 | 10/09/2024 | $ 5.283.557 | $ - | $ 5.283.557 | No Aplica |
| COMERCIALIZADORA ULTRAASEO | 901299133 | FE110 | 10/09/2024 | $ 655.035 | $ - | $ 655.035 | No Aplica |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL** | | | | **$ 5.938.592** | **$ -** | **$ 5.938.592** | No Aplica |

**PAPELERÍA NIÑOS - COSTO VARIABLE**

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA ULTRAASEO | 901299133 | FE103 | 07/08/2024 | $ 7.123 | $ - | $ 7.123 | Soporte por valor de $711.105, ejecución agosto $703.982, ejecución septiembre $7.123 |
| COMERCIALIZADORA ULTRAASEO | 901299133 | FE112 | 12/09/2024 | $ 630.387 | $ - | $ 630.387 | Soporte por valor de $743.755, ejecución septiembre $630.387, saldo $113.368 |
| **TOTAL PAPELERIA NINOS** | | | | **$ 637.510** | **$ -** | **$ 637.510** | No Aplica |

| ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES | | | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS | ASOCIADO | VALOR | |
| LACTEOS VILLA AUSA S EN C S | 900019374-8 | VH421 | 31/08/2024 | $ 754.800 | $ - | $ 754.800 | No Aplica |
| LACTEOS VILLA AUSA S EN C S | 900019374-8 | VH523 | 12/09/2024 | $ 488.400 | $ - | $ 488.400 | No Aplica |
| ASOCIACION AGRO NATURAL DEL CAMPO | 901604193-4 | FE1239 | 2/09/2024 | $ 1.732.000 | $ - | $ 1.732.000 | No Aplica |
| ASOCIACION AGRO NATURAL DEL CAMPO | 901604193-4 | FE1283 | 9/09/2024 | $ 1.119.542 | $ - | $ 1.119.542 | No Aplica |
| ASOCIACION AGRO NATURAL DEL CAMPO | 901604193-4 | FE1307 | 11/09/2024 | $ 1.238.485 | $ - | $ 1.238.485 | No Aplica |
| ASOCIACION AGRO NATURAL DEL CAMPO | 901604193-4 | FE1343 | 18/09/2024 | $ 1.160.167 | $ - | $ 1.160.167 | No Aplica |
| ASOCIACION AGRO NATURAL DEL CAMPO | 901604193-4 | FE1379 | 25/09/2024 | $ 169.437 | $ - | $ 169.437 | No Aplica |
| EVEREST RM 8 SAS | 901405570-4 | RM2947 | 25/09/2024 | $ 212.617 | $ - | $ 212.617 | No Aplica |
| EVEREST RM 8 SAS | 901405570-4 | RM2948 | 25/09/2024 | $ 179.238 | $ - | $ 179.238 | No Aplica |
| EVEREST RM 8 SAS | 901405570-4 | RM2949 | 25/09/2024 | $ 39.520 | $ - | $ 39.520 | No Aplica |
| **TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES** | | | | **$ 7.094.206** | **$ -** | **$ 7.094.206** | No Aplica |
| **ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES** | | | | | | | |
| **PROVEEDOR Y/O TERCERO** | **NIT** | **SOPORTE** | **FECHA** | **SDIS** | **ASOCIADO** | **VALOR** | |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2033 | 5/09/2024 | $ 504.250 | $ - | $ 504.250 | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | NOTA CREDITO NCR34 | 9/09/2024 | -$ 504.250 | $ - | $ (504.250) | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2040 | 9/09/2024 | $ 517.750 | $ - | $ 517.750 | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2082 | 26/09/2024 | $ 524.750 | $ - | $ 524.750 | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2081 | 26/09/2024 | $ 409.000 | $ - | $ 409.000 | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2080 | 26/09/2024 | $ 830.500 | $ - | $ 830.500 | No Aplica |
| MUÑOZ JUNCO ARMANDO ROBERTO | 80513666-8 | FEM2095 | 30/09/2024 | $ 77.000 | $ - | $ 77.000 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACOF20040 | 17/09/2024 | $ 41.600 | $ - | $ 41.600 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACEF23108 | 1/09/2024 | $ 1.190.887 | $ - | $ 1.190.887 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACEF23155 | 3/09/2024 | $ 675.800 | $ - | $ 675.800 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACFF26049 | 5/09/2024 | $ 544.300 | $ - | $ 544.300 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACFF26136 | 6/09/2024 | $ 904.400 | $ - | $ 904.400 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACFF26501 | 8/09/2024 | $ 752.193 | $ - | $ 752.193 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACOF20039 | 17/09/2024 | $ 1.008.010 | $ - | $ 1.008.010 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACKF40626 | 23/09/2024 | $ 113.200 | $ - | $ 113.200 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACFF27380 | 22/09/2024 | $ 1.112.250 | $ - | $ 1.112.250 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACEF24521 | 29/09/2024 | $ 95.350 | $ - | $ 95.350 | No Aplica |
| MERCADO ZAPATOCA S.A | 800106774-0 | ACFF25439 | 2/09/2024 | $ 25.666 | $ - | $ 25.666 | No Aplica |
| **TOTAL GRANDES SUPERFICIES** | | | | **$ 8.822.656** | **$ -** | **$ 8.822.656** | No Aplica |
| **TOTAL ALIMENTOS** | | | | **$ 15.916.862** | **$ -** | **$ 15.916.862** | No Aplica |
| **SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET - COSTOS DE REALIZACION** | | | | | | | **OBSERVACIONES** |
| **SOPORTE** | **NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR** | | | **SDIS** | **ASOCIADO** | **VALOR** | |
| GAS VANTI 62627350 | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | | $ 79.178 | $ - | $ 79.178 | Soporte por valor de $2.075.770, ejecución agosto $1.996.592, ejecución septiembre $79.178 |
| TELEFONIA 675355224 | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | | $ 46.030 | $ - | $ 46.030 | No Aplica |
| GAS VANTI 62627350 | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | | $ 253.130 | $ - | $ 253.130 | No Aplica |
| ENEL CODENSA 158202443-9 | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | | $ 635.670 | $ - | $ 635.670 | No Aplica |
| CONEXIÓN DIGITAL FEC1281974 | SANDRA MILENA PINZON CRUZ | | | $ 60.000 | $ - | $ 60.000 | No Aplica |
| **TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET** | | | | **$ 1.074.008** | **$ -** | **$ 1.074.008** | No Aplica |
| **PIGA - COSTOS DE REALIZACION** | | | | | | | **OBSERVACIONES** |
| **PROVEEDOR Y/O TERCERO** | **NIT** | **SOPORTE** | **FECHA** | **SDIS** | **ASOCIADO** | **VALOR** | |
| BASCULAS Y BALANZAS MIRA MATIC SAS | 901059153 | FE5285 | 13/08/2024 | $ 67.656 | $ - | $ 67.656 | Soporte por valor de $416.500, ejecución agosto $348.844, ejecución septiembre $67.656 |
| FUMISEX S.A.S | 901352782 | FVFE1858 | 22/08/2024 | $ 134.508 | $ - | $ 134.508 | No Aplica |
| ZABALA GUZMAN DAVID LEONARDO | 1077870690 | FE555 | 28/08/2024 | $ 274.400 | $ - | $ 274.400 | No Aplica |
| COMERCIALIZADORA ULTRAASEO | 901299133 | FE108 | 10/09/2024 | $ 87.636 | $ - | $ 87.636 | Soporte por valor de $160.297, ejecución septiembre $87.636, saldo $72.661 |
| **TOTAL PIGA** | | | | **$ 564.200** | **$ -** | **$ 564.200** | No Aplica |
| **MANTENIMIENTOS MENORES - COSTOS DE REALIZACION** | | | | | | | **OBSERVACIONES** |
| **PROVEEDOR Y/O TERCERO** | **NIT** | **SOPORTE** | **FECHA** | **SDIS** | **ASOCIADO** | **VALOR** | |
| ACUÑA WILLIAM ANDRES | 1073681017 | D.E.25 | 17/07/2024 | $ 636.244 | $ - | $ 636.244 | Soporte por valor de $1.214.000, se da alcance a la observación del mes pasado aclarando que se llevó a la ejecución con presupuesto de julio $577.756, ejecución con presupuesto de agosto $636.244 |
| ACUÑA WILLIAM ANDRES | 1073681017 | D.E.26 | 24/07/2024 | $ 178.500 | $ - | $ 178.500 | Se llevo a la ejecucion en septiembre con presupuesto del mes de agosto |
| SODIMAC COLOMBIA S.A. | 800242106 | FE1512100310253 | 26/08/2024 | $ 695.100 | $ - | $ 695.100 | No Aplica |
| ACUNA WILLIAM ANDRES | 1073681017 | D.E.27 | 09/09/2024 | $ 230.000 | $ - | $ 230.000 | No Aplica |
| ACUNA WILLIAM ANDRES | 1073681017 | D.E.28 | 09/09/2024 | $ 280.000 | $ - | $ 280.000 | No Aplica |
| **TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES** | | | | **$ 2.019.844** | **$ -** | **$ 2.019.844** | No Aplica |
| **TOTAL EJECUCION MENSUAL** | | | | **$ 92.177.165** | **$ 12.264.651** | **$ 104.441.816** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FIRMA DEL ASOCIADO: | | | | FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION: | |
| NOMBRE: LAURA NATHALY VELEZ RAMIREZ | CARGO: | APOYO ADMINISTRATIVO | | NOMBRE: | RICARDO GARZON BARRIOS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.024.575.899 | | | | CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.053.871 | |

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

**El Suscrito Revisor Fiscal de la**

**Fundación Laudes Infantis**

**CERTIFICA QUE:**

Yo el abajo firmante, en calidad de Revisor fiscal de la **Fundación Laudes Infantis,** con NIT **830.057.894.- 4** declaro bajo la gravedad del juramento y certifico que la entidad NO tiene empleados contratados laboralmente y por lo tanto NO se encuentra obligada a realizar el pago se seguridad social y aportes parafiscales. Sin embargo, atestiguo que se verificaron las planillas de seguridad social de las personas que prestan sus servicios como independientes bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, cumplen con su IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el **Jardín Salamandra**, en la ejecución del Convenio No. 7625/2024 para el período correspondiente al mes de septiembre 2024.

Se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

**Sandra Milena Pinzón Cruz**
C.C. No. 52.382.319 de Btá.
Revisor Fiscal
T.P. No. 79098-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FCC5ACD6100057C0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA PINZON CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52382319 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 79098-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.382.319

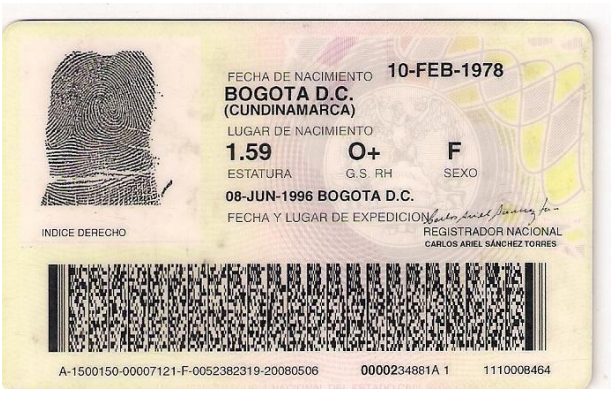
PINZON CRUZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-JUN-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00007121-F-0052382319-20080506 0000234881A 1 1110008464

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**
**TARJETA PROFESIONAL**
**DE CONTADOR PUBLICO**



**79098-T**

**SANDRA MILENA**
**PINZON CRUZ**
**C.C. 52382319**
**RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001**
**UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE** **JAIME A. HERNANDEZ V.** **88686**

FESA SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR 028522

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.